Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

FACULTAD REGIONAL CHUBUT - UTN - Fº 20

Puerto Madryn, 23 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.310 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 254/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de un equipo grabador de voz el cual será utilizado para utilizado para registrar y transcribir las capacitaciones que se dicten en el marco del Programa Universitario "Escuelas de Educación Profesional" de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional (Disposición SSPU Nº 58/2021).

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 14/2024, cuya apertura se estableció para el día 09 de octubre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: UNIPRINT de VÍCTOR MARTIN DIEZ, CUIT Nº 20-28663189-5 NS LIBRERÍA de NELSON JORGE SMIT, CUIT Nº 20-13922565-2, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT Nº 30-70963507-3 y COMPUMAX de GHIGLIANI JUAN PATRICIO, CUIT N° 20-24963726-3.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

FACULTAD REGIONAL CHUBUT
F° 21
- UTN -

Que, en fecha 16 de octubre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 13/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón Nº 1 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ($318.800,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 14/2024 – "Adquisición grabador de voz" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 14/2024, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

FACULTAD REGIONAL CHUBUT - UTN - Fº 82

adquisición de un equipo grabador de voz el cual será utilizado para registrar y transcribir las capacitaciones que se dicten en el marco del Programa Universitario "Escuelas de Educación Profesional" de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional (Disposición SSPU Nº 58/2021).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT Nº 30-70963507-3, el renglón Nº 1, por un importe total de por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ($318.800,00), por constituir la única oferta valida técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera: hasta la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($96.940,00) con cargo a la Fuente 16, Inciso 4, Ejercicio 2024 – Disposición SSPU Nº 58/2021; y la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($221.860,00) con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 276/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CHUBUT REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa